La Serena
Integrando a la Gente

ROL AVALUO N° 966-215/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE OBRA NUEVA N° 030/

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 223 fecha 20 de Marzo del 2008 concede permiso de Obra Nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : MODIFICACION VIVIENDAS LOTEO "LOMAS DEL MILAGRO II".

02 PROPIETARIO : INMOBILIARIA DELCA Y ASOCIADOS LTDA.
REP. LEGAL : GLORIA ESPINOZA GONZALEZ.

03 UBICACION : CALLE LOS PLATANOS, SANTIAGO DEL APOSTOL Y ENRIQUE LIHN, LOTE F-5-9 SECTOR EL MILAGRO, LA SERENA.

04 ARQUITECTO : MARCIA AQUEVEQUE MARTINEZ.

05 CONSTRUCTOR : JUAN FRANCISCO GONZALEZ RIVERA.

06 CALCULISTA : MANUEL ALVAREZ SILVA.

07 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGON, PILARES VIGAS Y CADENAS DE HORMIGON ARMADO. ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERIA DE LADRILLOS, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS DE MADERA DE PINO Y CUBIERTA EN PLANCHAS DE FIBROCEMENTO.

08 SUPERFICIE : 6.860 M²

09 PRESUPUESTO : C-3 $ 129.121.- PG $ 885.770.060.-

10 REGIMEN : ACOGIDO AL D.F.L. N°2

11 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN ORD. N° 1936 **DE FECHA :** 20.03.2008.-
VALOR $ 760.399.- **FOLIO** 0309365.-
ORD. N° 2783 **DE FECHA :** 28.04.2008.-
VALOR $2.301.971.- **FOLIO** 0314246.-

12 OBSERVACIONES : EL/LOS PROYECTO (S) DE VIVIENDA (S) ACOGIDO (S) A REGIMEN D.F.L. 2/59 DEBERAN SER REDUCIDOS A ESCRITURA PUBLICA PARA SU RECEPCIÓN (PARCIAL) O DEFINITIVA.
EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECOM).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.
ESTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO N°075 DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2008, SOLO EN LO QUE RESPECTA AL CAMBIO DE NUMERO DE ROL DE LA PROPIEDAD.
LA SERENA, 12 DE FEBRERO DEL 2009.-

MARIO ALTAMIRANO ROJAS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

MAR/CSZ/mba.-